

Taxonomía de finanzas sostenibles de Costa Rica

Reyner Brenes
Intendente General de Valores

XXV Reunión de Autoridades del IIMV
Julio 2024



Origen



Un eje estratégico dentro del
abordaje de sostenibilidad y
cambio climático - Comité

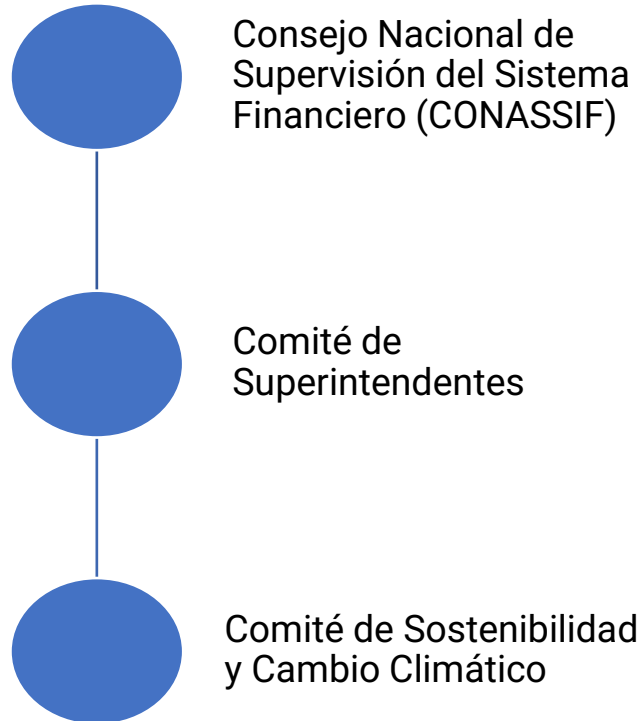
Una acción transversal de las
Superintendencias para el
sector financiero costarricense



Comité de Sostenibilidad y Cambio Climático

GOBERNANZA

ACCIONES



Definición de la Hoja de Ruta transversal (2023-2025)



Acompañamiento en el desarrollo de una **taxonomía verde** para el sector financiero

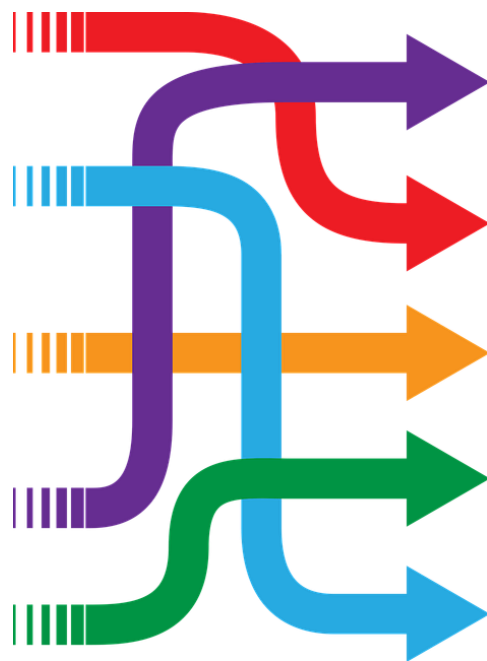


Eje estratégico: Promover el rol del sistema financiero en la transición hacia una economía más sostenible, fomentando una adecuada gestión de riesgos financieros asociados con sostenibilidad y cambio climático, así como una conducta empresarial responsable en las entidades supervisadas.



Análisis y propuestas de regulación

Ejes de trabajo



Hoja de ruta para tratar riesgos financieros relacionados con el clima (2021)

Divulgación	Datos
IFRS, estándares de divulgación	Necesidad de contar con información
Análisis de vulnerabilidades	Prácticas supervisoras y regulatorias
Herramientas y escenarios de tensión	Principios sobre gobierno corporativo

Desarrollo de la Taxonomía

Proyecto financiado por el Fondo Verde del Clima (FVC) y la Unión Europea e implementado por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP FI)

Taxonomía - Definición

Es un sistema de clasificación que define criterios claros y basados en ciencia para identificar las actividades económicas que contribuyen a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva del país.

Es la columna vertebral de la estrategia de regulación y supervisión en materia de sostenibilidad

Sí es....	No es...
 Es una herramienta de transparencia basada en un sistema de clasificación que identifica actividades económicas que pueden ser consideradas ambientalmente sostenibles	No es una lista de actividades económicas que obligue a las empresas y a los inversores a invertir
 Usa criterios claros y basados en ciencia	No es un requisito obligatorio para la inversión pública
 Permite a los inversionistas, empresas y otros actores tomar decisiones informadas sobre inversiones ambientalmente sostenibles	No es un requisito obligatorio sobre desempeño ambiental para empresas o productos financieros

Taxonomía - Objetivos Estratégicos

1.

Impulsar la movilización efectiva de capital hacia inversiones consideradas estratégicas para transitar hacia una economía nacional sostenible, resiliente e inclusiva.

2.

Reducir la fragmentación del mercado y la asimetría de la información - armonización con definiciones internacionales.

3.

Fortalecer el monitoreo y el reporte de los flujos financieros destinados al cumplimiento de las metas nacionales ambientales y sociales del país a través de la generación de **información transparente, confiable, armonizada y comparable**.

4.

Diseñar instrumentos de política pública que promuevan la inversión privada (y pública) en sectores y actividades económicas estratégicas para la transición del país.

5.

Brindar **credibilidad, integridad y transparencia** al mercado, lo cual reducirá y el riesgo de lavado verde (*greenwashing*).

6.

Contribuir a la identificación y la gestión de riesgos climáticos, lo que permite construir modelos de negocio resilientes y preparados para el futuro.

Vistazo a los procesos de taxonomía a nivel global

More than

40



taxonomy projects worldwide, hence the importance of interoperability

Sustainable Taxonomy:



Existing



Developing



Private sector initiative



Source: UNEP FI, 2024

Taxonomía -Arquitectura

7 Objetivos Ambientales

- 

1. Mitigación del cambio climático
- 

2. Adaptación al cambio climático
- 

3. Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas
- 

4. Gestión del suelo
- 

5. Uso sostenible y protección del recurso hídrico y ecosistemas marinos
- 

6. Transición hacia Economía Circular
- 

7. Prevención y control de la contaminación

10 Sectores Económicos

- 

1., 2. y 3. Usos del suelo: Agricultura, ganadería, y forestal
- 

4. Suministro y tratamiento de Agua
- 

5. Manufactura
- 

6. Gestión de residuos y captura de emisiones
- 

7. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- 

8. Construcción
- 

9. Transporte
- 

10. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Actividades Económicas

Contribuye sustancialmente al menos a 1 de los 7 objetivos ambientales



No causa daño significativo a los otros seis objetivos ambientales



Cumple con las salvaguardas sociales mínimas

Cumple con un conjunto de criterios técnicos

Fuente: UNEP FI, 2024

Salvaguardas Sociales Mínimas (SSM)



Las taxonomías abordan los **objetivos sociales**, principalmente, a través de **salvaguardas mínimas**.

Se debe asegurar que las actividades **van acompañadas** de unas **normas sociales mínimas** con respecto a la **legislación laboral**, los **derechos de tenencia de la tierra** y los **compromisos internacionales en materia de derechos humanos**.

Pilares básicos

Derechos humanos

Soborno
Corrupción

Fiscalidad

Competencia leal

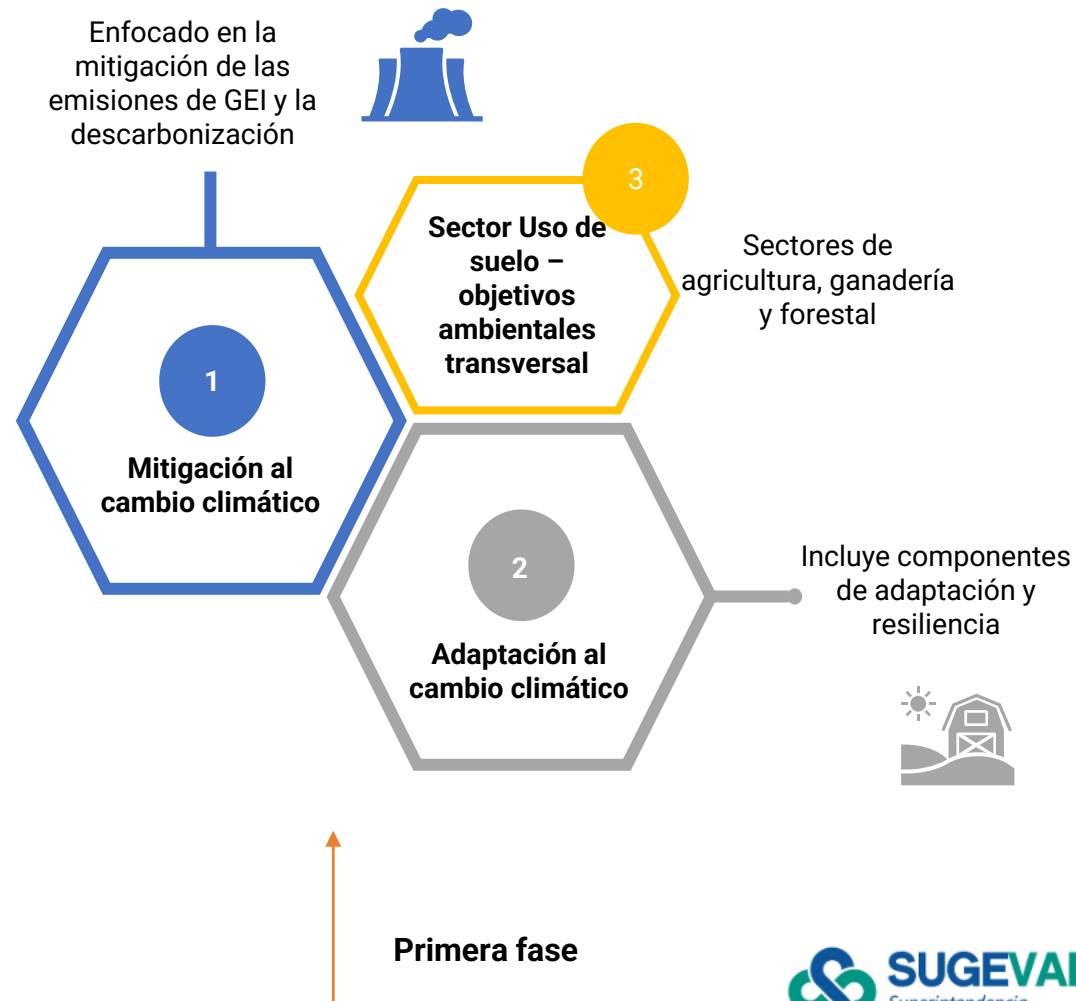
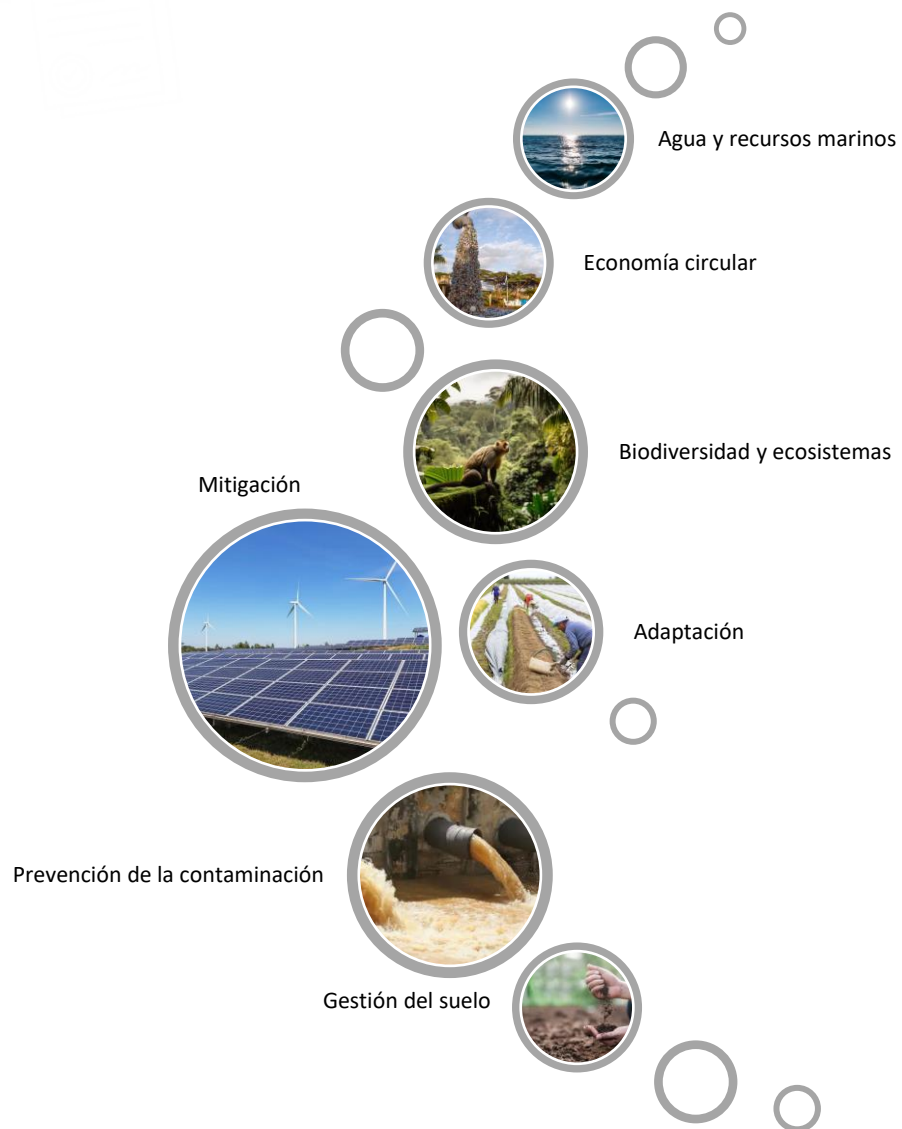
Cumplimiento de
SSM

Aplicación de procedimientos de debida diligencia, controles y procesos internos, programas y estrategias

Evitar impactos negativos y condenas legales en cualquiera de los temas sustantivos.

Taxonomía - Objetivos ambientales

Contribución sustancial



Taxonomía - Gobernanza

Estructura de gobernanza

Nivel 1	Comité de supervisión (CST) - Supervisa el desarrollo de la taxonomía - Somete a consulta pública y de entidades clave el documento de taxonomía - Responsable de la aprobación del documento final
	Unidad de coordinación de proyecto (UCP) - Coordinación del proceso, logística y control de calidad - Identificación de expertos, creación de Mesas sectoriales - Enlace entre el comité de supervisión y Mesas sectoriales
	Equipo de especialistas técnicos (EET) - Elaborar el documento de taxonomía y las recomendaciones de incorporación de la taxonomía en la regulación del sector financiero - Apoyar creación de mesas sectoriales y enlace entre el comité de supervisión y mesas sectoriales - Análisis de brecha, organizar mesas de trabajo
Nivel 2	Mesas sectoriales (MS) - Asesor principal de cada sector, representación de los sectores público, privado, academia y ONG - Grupo de expertos técnicos para cada sector - Responsable de validación de criterios técnicos y umbrales
	Grupo de Asesoría Financiera (GAF) - Secretaría coordinadora (S-GAF: supervisores y reguladores financieros) - Revisar la viabilidad de las actividades y criterios recomendados - Coordinar la retroalimentación de la industria - Creación de grupo de trabajo (GT-T) para pilotaje y capacitación a la industria
Nivel 3	

Grupos de interés

**MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**SUGEF**
Superintendencia General
de Entidades Financieras

**SUPEN**
Superintendencia
de Pensiones

**SUGEVAL**
Superintendencia
General de Valores

**SUGESE**
Superintendencia
General de Seguros

**UN
environment
programme**
finance
initiative

**LAC Policy
Lead**

**Coordinador
de proyecto**

**Asistente
técnico**

**ambire**
GLOBAL



Equipo experto en taxonomía

Equipo experto en regulación

- **Energía**
- **Construcción**
- **Transporte**
- **Residuos sólidos**

- **Agua y saneamiento**
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación**

- **Manufactura**
- **Agricultura**
- **Ganadería**

- **Forestal**
- **Adaptación**
- **+Turismo (especial)**

Secretaría



Representación de la industria financiera

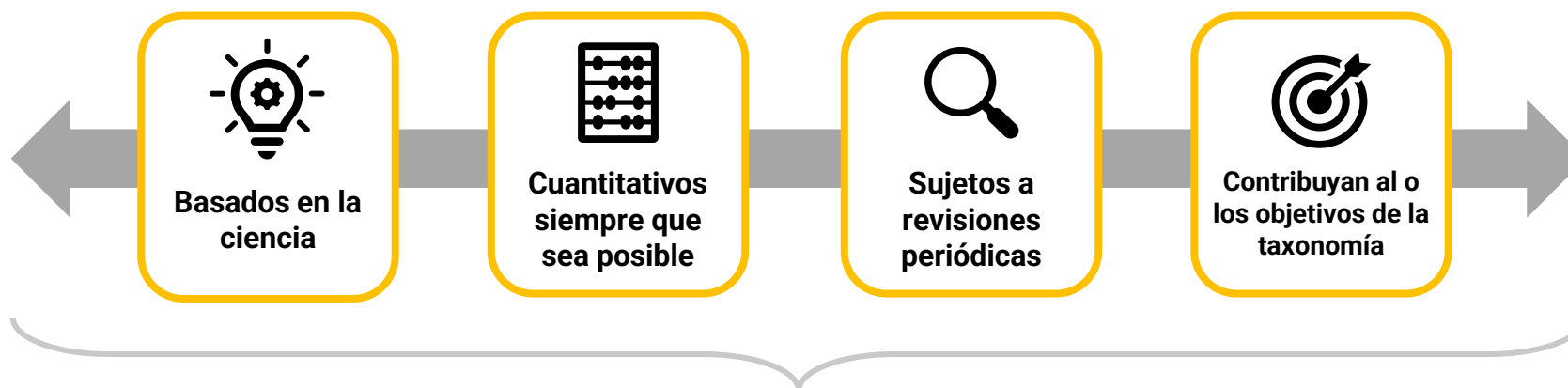
Asociación Bancaria Costarricense, Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica, Foro de Sostenibilidad en Seguros, Cámara de Intermediarios de Seguros, Cámara de Fondos de Inversión, Cámara Costarricense de Emisores de Títulos Valores, Bolsa Nacional de Valores, Cámara de Intermediarios Bursátiles y Afines, Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones

Taxonomía – Las mesas sectoriales

Espacios clave en los que se reunieron expertos de cada uno de los sectores priorizados, quienes estuvieron a cargo de revisar y validar los criterios de elegibilidad. Estas personas poseen un amplio conocimiento técnico sobre las dinámicas, avances y tendencias de cada sector, así como las respectivas métricas de cambio climático y sus correspondientes estrategias de transición.

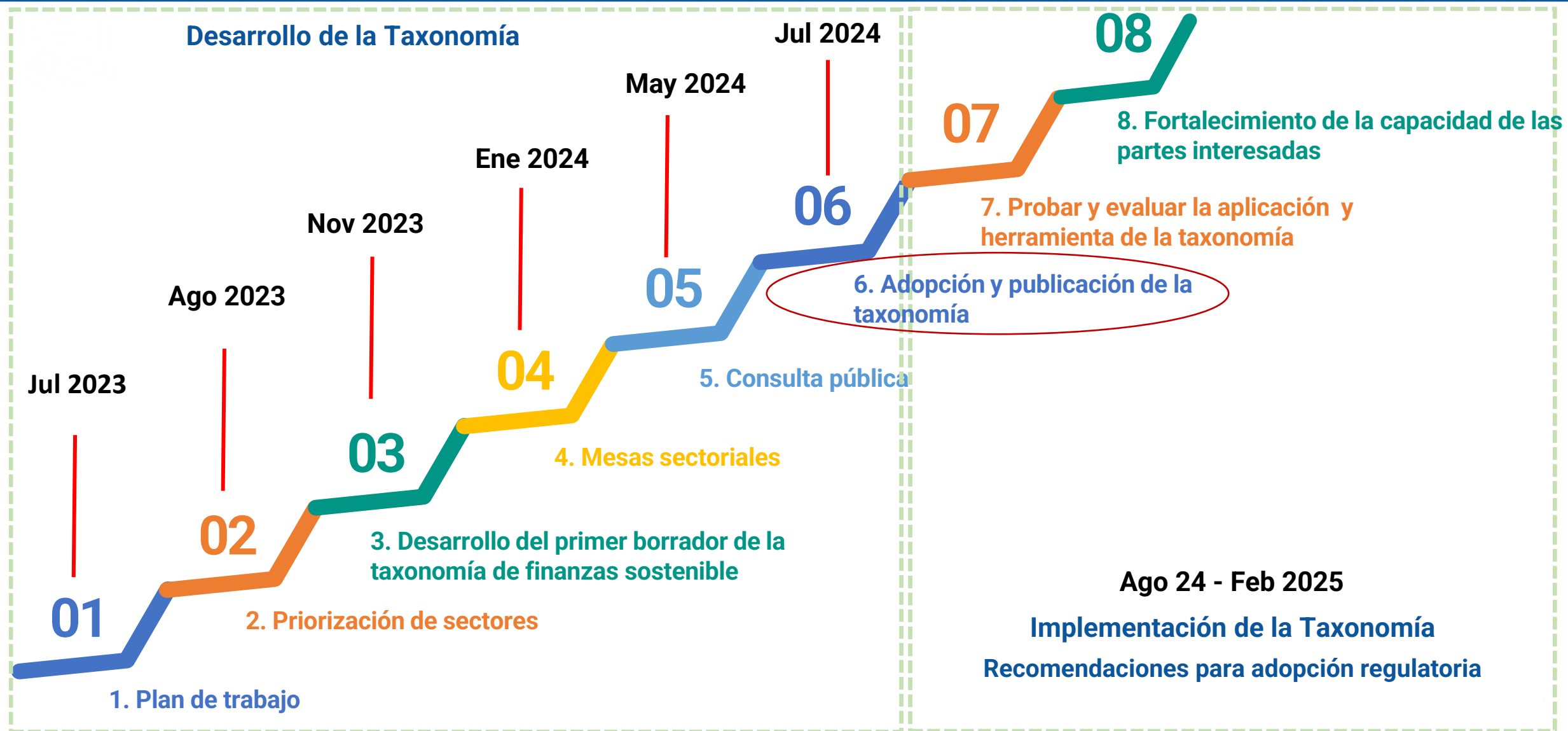
Cada mesa fue encabezada por un **líder**, quien facilitó el intercambio y orientó la discusión hacia la creación de acuerdos para la definición final de los criterios de elegibilidad que deberán cumplir los proyectos, activos, actividades que podrán catalogarse como sostenibles.

Criterios de elegibilidad



Tener en cuenta las repercusiones en el ciclo de vida de los activos

Taxonomía - Cronograma general



Retos



Comprender la taxonomía y valorar el impacto de las decisiones empresariales en la transición hacia una economía sostenible. El riesgo del lavado verde no es un riesgo menor.



Adopción voluntaria tempranamente (primer año) por parte de entidades



Asimilar conceptos nuevos, técnicos y no convencionales en la “jerga” del sistema financiero y su regulación (ej: contribución sustancial, daño significativo)



Nivelar las capacidades de los reguladores y supervisores para tener respuestas a los diferentes asuntos y consultas que surjan por parte de la industria

Taxonomía de finanzas sostenibles de Costa Rica

Reyner Brenes
Intendente General de Valores

XXV Reunión de Autoridades del IIMV
Julio 2024

